



**Resolución de Asamblea Universitaria  
N° 002-2024-AU-UNAP  
Iquitos, 13 de febrero de 2024**

**VISTO:**

El acta de la sesión extraordinaria de la Asamblea Universitaria, segunda convocatoria, realizada el 13 de febrero de 2024, que acordó aprobar el cronograma para el proceso electoral;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 014-2023-AU-UNAP, del 13 de diciembre de 2023, se resuelve conformar el Comité Electoral Universitario (CEU) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para conducir el proceso de elección de decanos de las Facultades de: Derecho y Ciencias Políticas, Farmacia y Bioquímica y de Zootecnia; los representantes de los decanos ante el Consejo Universitario; los representantes de los docentes ante los Consejos de Facultades de: Agronomía y Zootecnia; los representantes de los estudiantes ante el Consejo de Facultad de Zootecnia, integrado por los representantes de los docentes principales doña Juanita de Fátima Tejada Gastelo, docente adscrita a la Facultad de Enfermería (FE), presidente, don Saúl Flores Nunta, docente adscrito a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI) y don Oscar Ernesto Acuña Reyna, docente adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH); representantes de los docentes asociados don Jorge Suárez Rumiche, docente adscrito a la Facultad de Ingeniería Química (FIQ) y don Barry Del Águila Ríos, docente adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH); representante de los docentes auxiliares don César Ulises Marín Eléspuru, docente adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), como miembros;

Que, mediante Oficio N° 003-2024-CEU-UNAP, presentado el 8 de febrero de 2024, doña Juanita de Fátima Tejada de Navarro, presidenta del Comité Electoral Universitario (CEU) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), remite al rector el Cronograma Electoral Universitario 2024, para elegir a decanos y representantes ante el órgano de gobierno de Consejo de Facultad, para su evaluación y aprobación por la Asamblea Universitaria;

Que, la Asamblea Universitaria en sesión extraordinaria, realizada el 13 de febrero de 2024, acordó aprobar el Cronograma Electoral Universitario 2024, que comprende las actividades que se desarrollarán para elegir a decanos y representantes de los docentes y estudiantes ante el órgano de gobierno de Consejo de Facultad de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), estableciéndose en el cronograma las actividades desde la elaboración y aprobación del reglamento de elecciones hasta la presentación del informe final;

Estando al acuerdo de la Asamblea Universitaria; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Cronograma Electoral Universitario UNAP - 2024**, para elegir a decanos y representantes de los docentes y estudiantes ante el órgano de gobierno de Consejo de Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>Actividades</u>	<u>Fechas</u>
1. Elaboración y aprobación del reglamento de elecciones	Hasta el 29 de febrero de 2024
2. Publicación de convocatoria y cronograma	27 de mayo de 2024
3. Disponibilidad de formatos	27 de mayo de 2024
4. Publicación de padrones electorales provisionales	28 de mayo de 2024



# UNAP

## Asamblea Universitaria

### Resolución de Asamblea Universitaria N° 002-2024-AU-UNAP

5. Observación a padrones provisionales	30 de mayo de 2024
6. Resolución de observaciones a padrones	31 de mayo de 2024
7. Publicación de padrones definitivos	3 de junio de 2024
8. Inscripción de candidaturas	10 y 11 de junio de 2024
9. Subsanación de candidaturas	13 y 14 de junio de 2024
10. Publicación de candidaturas provisionales	15 de junio de 2024
11. Presentación de tachas	17 de junio de 2024
12. Resolución de tachas	18 de junio de 2024
13. Publicación de candidaturas definitivas	19 de junio de 2024
14. Sorteo y publicación de miembros de mesa	8 de julio de 2024
15. Entrega de credenciales y capacitación a miembros de mesa	15 de julio de 2024
<b>16. Jornada electoral (votación)</b>	<b>20 de julio de 2024</b>
<b>17. Publicación de resultados</b>	<b>20 de julio de 2024</b>
<b>18. Proclamación y entrega de credenciales</b>	<b>23 de julio de 2024</b>
19. Presentación del informe final	26 de julio de 2024

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Precisar que el cronograma aprobado en el artículo precedente, es para elegir a **decanos y representantes de docentes y estudiantes ante el órgano de gobierno Consejo de Facultad**, de acuerdo a lo siguiente:

#### 1. Decanos

- Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
- Facultad de Farmacia y Bioquímica
- Facultad de Zootecnia

#### 2. Consejo de Facultad

- Facultad de Agronomía Docentes
- Facultad de Zootecnia Docentes y estudiantes

**ARTÍCULO TERCERO.-** Establecer que las elecciones universitarias se regirán por el **Reglamento de Procesos Electorales de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)**, aprobado con **Resolución del Consejo Universitario N° 077-2023-CU-UNAP**, del 25 de mayo de 2023 y su **modificatoria aprobado con Resolución del Consejo Universitario N° 009-2024-CU-UNAP**, del 29 de enero de 2024.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Encargar a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia estándar de la Institución: [www.unapiquitos.edu.pe](http://www.unapiquitos.edu.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza  
PRESIDENTE



Kadhir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL